



COMPROMISO DE COMUNICACIÓN DE APORTACIONES FINALISTAS

ADAVAS – Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica en el marco de su política de transparencia, rendición de cuentas y de mejora constante, adquiere el compromiso de comunicación con las personas jurídicas y/o físicas que hagan aportaciones finalistas, del destino, utilización y resultados obtenidos de su aportación.

Una aportación económica finalista (monetaria o no monetaria) es toda aquella aportación o donación específica que se realiza a ADAVAS con la voluntad expresa de la entidad o persona donante de destinarla para financiar una actividad, proyecto o programa concreto, o para financiar cualquier gasto específico de mantenimiento, equipos o estructura de ADAVAS.

Para que una aportación económica sea considerada como finalista, la entidad o persona donante debe comunicar expresamente la finalidad para la que quiere realizar su donación. Es requisito fundamental que ADAVAS acepte la aportación, suponiendo que tácitamente es aceptada si en el plazo de 30 días desde que se reciban los fondos ADAVAS no renuncia a ellos por escrito.

ADAVAS se compromete a proporcionar información a la entidad o persona donante sobre la actividad, proyecto o programa apoyado y los resultados obtenidos con la misma. Si la entidad o persona donante requiriera la obtención de información adicional a la mencionada, deberá solicitarlo a ADAVAS de forma expresa antes de realizar la donación, y, si así lo decidiera, deberá aceptarlo también de forma expresa, comprometiéndose de esta forma a proporcionar esta información adicional.